



ORD. N° 2347

22

OFICINA DE PARTES	
F:	30937.16
ID	397127
FECHA	24 AGO. 2016

ANT. : Oficio N° 4820, de fecha 21 de julio del año 2016.

MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Valparaíso.

Santiago, 24 AGO 2016

A : IGNACIO SUÁREZ EYTEL  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Valparaíso, correspondiente al primer semestre del año 2016.

SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DISTRIBUCIÓN  
- Destinatario.  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	397127
Materia :	SENAME, RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE VALPARAISO.-
Folio :	30937.16
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2347
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE VALPARAÍSO  
PRIMER SEMESTRE DE 2016**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE LIMACHE:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: Las mujeres residen en una Casa F apartada de las casas de los hombres, sin embargo no hay segregación por edad o por situación procesal (Imputada/Condenada).**

Las mujeres que cumplen sanción en régimen cerrado o medida de internación provisoria, son destinadas a una casa que se encuentra separada del resto de la población en cuya dependencia se asignan dormitorios segregándolas por sanción o medida y edad. Actualmente pernocta una sola joven en la casa y el promedio de atención oscila entre 02 y 03 jóvenes, lo cual, facilita la segregación.

En función de lo anterior, la casa femenina cuenta con un equipo de educadoras estable y una dupla psicosocial a cargo, las que son reasignadas cuando no se tienen internas.

Por último se informa que las jóvenes de casas F participan de toda la rutina del centro, permitiendo de esta forma que reciban su derecho a educarse (asisten al colegio Ruka Newén) y desarrollen actividades de recreación a través de la realización de talleres socioeducativos.

Como desafío para el equipo, se proyecta la instalación de una rutina con mayor variedad y acorde a características, necesidades e intereses de las jóvenes.

**2.- Observación relativa a: Se debe poner hincapié en cuanto a mantener mayor limpieza en las casas de hombres, ya que las habitaciones estaban desordenadas, con camas sin hacer, debería incorporarse como buen hábito a la rutina de los jóvenes.**

Se ha elaborado un Protocolo de Convivencia y Hábitos de Higiene que tiene como objetivo promocionar la adquisición de hábitos higiénicos personales y de los espacios por parte de la población.

Cómo estrategia para fortalecer la planificación de dicho protocolo, será socializado en reuniones de equipo de casa y coordinadores. Además se realizarán supervisiones por parte de integrantes del equipo directivo.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.-Observación relativa a: En general se evidencia falta de capacitación en las temáticas necesaria de incorporar para brindar intervención especializad. Se hace evidente esto último al revisar las carpetas de intervención, ya que en ellas se superponen las visiones de los distintos dispositivos (educación, salud mental etc.), faltando la integración de ellos en una mirada con orientación criminológica, entendiendo esta como el enfoque que debe dar un centro que administra una sanción penal.**

Se informa que a nivel nacional se encuentra en ejecución el Plan de Capacitación Trienal, coordinado desde el Departamento de Justicia Juvenil, el cual, tiene como objetivo capacitar al 100% del personal que cumple funciones de trato directo en los centros administrados directamente por SENAME. Los Diplomados tienen como principal objetivo: Desarrollar, potenciar y/o instalar competencias especializadas para cada perfil de cargo de los/las funcionarios/as que se desempeñan en las distintas unidades del Servicio. Importante señalar y destacar que el currículo de cada diplomado fue trabajado de manera conjunta con funcionarios de los centros privativos de libertad, quienes plantearon sus necesidades e intereses.

Actualmente se encuentra en ejecución el Diplomado dirigido a 43 Educadores/as de Trato Directo y Coordinadores de Turno. Por otra parte, durante el mes de agosto, se dará inicio al Diplomado dirigido a Profesionales de Intervención Clínica y encargados de caso, los cuales suman un total de 13 funcionarios a diplomar.

A nivel local, se han realizado capacitaciones en enfoque de género dirigido a integrantes de los equipos psicosociales y personal de trato directo, cuya actividad se realizó con fecha 25 de mayo del 2016 y participaron un total de 13 funcionarios. La capacitación estuvo a cargo de profesionales de SERNAM.

Por otra parte, se informa que se ha establecido coordinaciones con el Hospital Psiquiátrico de Putaendo, para desarrollar capacitaciones en manejo de situaciones de crisis y farmacología y se mantiene pendiente una capacitación con personal de GENCHI, las cuales, se ha debido postergar debido al alto número de licencias médicas existentes en el Centro.

Se informa que de las intervenciones de CRC se desarrollan basadas en los modelos establecidos en las Orientaciones Técnicas y el modelo MIDDA, el cual establece la distinción entre trayectorias delictivas en tanto diagnóstico y proceso de intervención diferenciado, de acuerdo, a necesidades criminógenas. Importante relevar, que por parte del equipo de CRC, se han realizados capacitaciones dirigidas a personal de trato directo, coordinadores y área de educación, con el objetivo, de que todos manejen el lenguaje y comprendan el sentido de las estrategias de intervención que se desarrollan con cada uno de los jóvenes.

Respecto del equipo CIP, se utilizan los enfoques teóricos establecidos en Orientaciones técnicas.

Se complementa esta respuesta con la N° 3 del presente factor.

## **2.- Observación relativa a: No se observaron verificadores de capacitación en temas de género, siendo esto necesario para quienes trabajan con hombres y mujeres.**

Se ha realizado una jornada de Género, dirigida a todos los educadores de trato directo del CIP CRC Limache, la cual ha sido dictada por profesionales del Servicio Nacional de la Mujer. Se encuentra pendiente la ejecución de una segunda jornada de capacitación, para lo cual, se cuenta con la disponibilidad del equipo de SERNAM.

Dado el rol de turno con el cual se trabaja en el interior del Centro y la baja de dotación con la cual se cuenta para desarrollar los turnos diurnos (frecuenta ser de 1 ETD por casa) se ha imposibilitado la asistencia de estos a las capacitaciones programadas, aun cuando están han sido citadas con anticipación y corresponden a tiempo a compensar por los funcionarios asistentes.

Por otra parte, se informa que se encuentra elaborado el Proyecto de género del centro, el cual iniciará la ejecución en el mes de agosto del presente año, el cual, está dirigido a jóvenes y contempla la participación de funcionarios integrantes de distintos equipos de casa.

## **3.- Observación relativa a: Si bien se relata la existencia de reuniones entre los distintos dispositivos, no es posible constatar una mirada integrada a partir de una diagnosis y plan de intervención integrado. Junto con esto se observa que en general la oferta programática tiende a ser homogénea, no diferenciando en consecuencia las necesidades de intervención particulares de cada joven.**

Efectivamente, tal como lo expresa la comisión, existen distintas instancias de coordinación tanto a nivel de equipos SENAME como con equipos complementarios que brindan atención educativa, consumo de drogas y apoyo escolar.

Tal como lo establece las Orientaciones técnicas vigentes para sistema CIP y CRC, la instancia que reúne a todos los intervinientes son las reuniones de Equipo de Casa, las cuales, de acuerdo al cronograma establecido se ejecutan 02 veces al mes por casa. Así, se revisan distintos aspectos relacionados con rutina, casos críticos, diagnósticos, capacitaciones, entre otros. Otra instancia de reunión para revisar aspectos diagnósticos y definir estrategias de intervención específicas para cada caso, es la reunión para la elaboración de objetivos de intervención a ser incorporadas en la Herramienta de Evaluación Diferenciada.

A modo de desafío, se espera fortalecer las instancias de reunión mencionadas en el párrafo anterior y definir cualquiera otra que sea necesaria para lograr procesos de intervención diferenciados.

Respecto de la existencia de una oferta programática diferenciada, en sistema CRC se intenta establecer actividades diferenciadas para cada trayectoria delictiva, sin embargo, el proceso se ha dificultado debido al déficit de personal de trato directo, falta de espacios adecuados para la ejecución de talleres diferenciados, entre otros. En sistema CIP, la oferta socioeducativa se entrega de acuerdo a los niveles establecidos en Orientaciones Técnicas: familiar, educación, psicológica.

Detalle de instancias de trabajo conjunto:

- Articulación con Escuela Ruka Newén y duplas psicosociales para atender de forma oportuna a los jóvenes cuando se solicita una situación de conflicto en el establecimiento educacional.
- Participación de equipo de educación y duplas psicosociales CIP y CRC en reuniones semanales con los profesionales del establecimiento Ruka Newén y en reuniones semestrales con apoderados de los jóvenes.
- Articulación entre equipo educación, colegio Ruka Newén, ASR y duplas psicosociales en la generación de la rutina del centro y la atención de casos.
- Optimización de los flujos de información entre Unidad de Estadística, ASR, duplas psicosociales y equipo educación.
- Realización de reuniones semanales con equipos de coordinación, educación, CIP y CRC
- Reuniones quincenales de equipos de casas.
- Realización de reuniones trimestrales con educadores de trato directo de turnos 1, 2, 3 y 4.
- Realización de reuniones de traspaso de casos (CIP a CRC) con la participación de ambos equipos y educación.
- Optimización del flujo asociado a la construcción de las HEDIS, objeto de mejorar los tiempos de respuesta.
- Reuniones habituales con la Jefa de Destacamento del CIP CRC Limache, objeto de mejorar continuamente los procedimientos en el interior del Centro.
- Reuniones mensuales de administración directa con el Director Regional, Supervisora UJJ, Jefa Administración y equipo de asesores.
- Reuniones con Gobernador de la Provincia de Marga Marga, UCEP, Hospital Santo Tomás de Limache, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, ONGS, FOSIS, SENCE, entre muchos otros, objeto de mejorar

constantemente la coordinación interinstitucional y, a través de ella, mejorar los procesos de reinserción social de los jóvenes.

- Se proyecta la realización mensual de reuniones de comités técnicos de rutina.

**4.- Observación relativa a: Sistema de reemplazos de Educadores de trato directo, considerando que el diseño esta dado dos por casas. Esto es reemplazos por funcionarios de turnos salientes en base a horas extraordinarias.**

Actualmente se mantiene un sistema de 4 turnos de 12 hrs., los cuales cuenta con una dotación que permite cubrir todas las casas del centro con 2 ETDS c/u. A su vez, objeto de suplir ausencias (permisos, feriados, licencias, injustificadas) cada funcionario se notifica a cubrir 4 turnos extras mensuales, horas que pueden ser solicitadas a pago o a compensar. Sin embargo, con habitualidad no se cuenta con la dotación efectiva en turno, especialmente durante los turnos diurnos, situación que se explica a partir de un alto número de licencias médicas.

Se informa que se han agilizado los reemplazos del personal que ha renunciado o presentan más de 30 días de licencias médicas, así como solicitado personalmente a ETDS (por parte del equipo directivo) asistir al centro a la realización de turnos extras, especialmente en fines de semana, feriados y en apoyo a turnos diurnos.

Finalmente, se mantiene sistematizada la información relacionada con licencias médicas desde el año 2015 a la fecha, lo cual, se ha compartido tanto con el nivel regional como nacional y se espera de adopten medidas pertinentes en los casos que lo ameriten.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a: Las casas son oscuras, frías, las ventanas tienen rendijas, por donde según los jóvenes entra el frío y la lluvia**

Se ha realizado por parte del centro, a solicitud del Departamento de Infraestructura, un levantamiento de las necesidades del centro en el cual están contempladas el cambio de puertas de las casas y mejoramiento de baños y ventanas (estás últimas fueron cambiadas en su totalidad en el año 2014).

Importante señalar, que regularmente se realizan procesos de revisión y reparación de ventanas, baños y duchas, debido a que los jóvenes no le brindan los cuidados y el uso adecuado (por ejemplo los baños son utilizados para esconder armas hechizas y teléfonos, ventanas para esconder drogas).

**2.- Observación relativa a: Los baños están con mucha agua en el piso, si bien el flujo de agua es adecuado, no tienen agua caliente para las duchas, el termo está en mal estado, y la instalación de paneles solares quedó defectuosa, por lo tanto no se utiliza.**

El jueves 15 de junio se dieron inicio a la reparación de 4 termos y al cambio del otro por no poder ser reparado. El día martes 21 de junio se realizó la prueba en todas las casa con lo cual se pudo observar que quedó solucionado el abastecimiento de agua caliente para las casas.

En relación a los paneles solares estos no están en funcionamiento y se realizaron gestiones con Seremi de Energía para valorar reparaciones. Actualmente se cuenta con las indicaciones que se deben realizar, sin embargo no se cuenta con presupuesto disponible para ser adquiridas.

Por último, se informa que la reparación de termopaneles, no es una prioridad en actualmente, dado que, la reparación de termos ha solucionado el problema de agua caliente.

**3.-Observación relativa a: Se podría instalar en cada patio de las casas una mesa de ping pong, por ejemplo (que fue lo solicitado por varios jóvenes). El espacio para recreación interno de cada casa es pequeño**

Se informa que esta es una demanda planteada por los jóvenes a través de distintas vías, sin embargo, no se cuenta con recursos para solventar el gasto. Por lo anterior, se han solicitado al nivel central, recursos adicionales en el Subtítulo 29.

**4.- Observación relativa a: El espacio para capacitación es reducido, en las casas también el espacio común es pequeño, como para hacer alguna actividad de capacitación.**

Efectivamente, el Centro CIP CRC de Limache no cuenta con espacio idóneo para realizar capacitaciones del personal ni reuniones. Por lo anterior, cada vez que se requiere, se gestiona sala de reuniones del CSC Limache u otro lugar tanto dentro como fuera de la comuna.

Respecto de la ejecución de talleres para los jóvenes, generalmente se utiliza el patio techado externo, el cual, no reúne los requisitos de comodidad y confidencialidad necesarios.

**5.- Observación relativa a: Que no haya espacio de segregación entre mujeres imputadas y mujeres condenadas.**

Actualmente se dispone de con una casa Femenina, la cual cuenta con 04 dormitorios y una sala común. Por lo anterior, se asegura la segregación nocturna y oportuna intervención en caso de ser requerida.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a: De acuerdo a información entregada ambas se encontrarían en buenas condiciones, existiendo buena presión de agua y cubre prácticamente la totalidad del centro. Se habría realizado catastro de los sistemas en el mes Febrero 2016. No obstante no existe revisión por parte del Cuerpo de Bomberos en el año 2015 y de los meses de este año.**

A la fecha y dada la baja dotación efectiva de Educadores de Trato Directo, se ha logrado ejecutar las capacitaciones con los turnos nocturnos, las cuales fueron ejecutadas con fecha 21 y 27 de abril del presente año.

La revisión del cuerpo de bomberos fue solicitada al 1er comandante Sr. Gonzalo Mena Riveros, del cuerpo de bomberos de Limache y se está a la espera de su respuesta. Además se solicitó el llenado de la red seca.

**2.- Observación relativa a: Durante el año 2015 y lo que va corrido de este año no se han realizado simulacros de emergencia. El último se realizó en el año 2014 (Noviembre).**

Respecto de los Simulacros pendientes, se están realizando las coordinaciones necesarias con todos los actores. Se ha planificado su ejecución durante el mes de agosto del presente año.

**3.- Observación relativa a: a) La reparación de cámaras debiera ser urgente siempre. B) Sensores sin funcionar en líneas de fuego. C) Existencia de puntos ciegos, no observados por cámaras y que ya han generado situaciones de fugas.**

A partir del 01 de julio del 2016 se encuentra en operación y funcionamiento el programa denominado: "Programa Nacional de Mantenimiento a los Sistemas de Tecnovigilancia" dicho programa considera al CIP CRC Limache. El programa antes mencionado, consiste en el desarrollo de actividades Preventivas y Correctivas establecidas a través de vistas programadas y no programadas;

Mantenimiento Preventiva: Visitas programadas trimestrales, en las cuales se efectuará limpieza, reparación, programación, calibración y cambio de componentes a cada uno de los equipos de seguridad electrónica

Mantenimiento Correctiva: visita no programadas, vinculadas a requerimientos especiales efectuadas por el Centro y asociadas a instancias de urgencia o fallas de envergadura, tema que será analizado durante el proceso o solicitud. Consistirá en la

reparación y / o reemplazo de equipos debido a fallas, deterioro, obsolescencia tecnológica o nuevo requerimiento desde el Centro con parámetros de cobertura.

En específico, las Mantenciones Preventivas al CIP CRC Limache serán de cuadro días seguidos trimestralmente y las mantenciones correctivas darán respuesta a cualquier requerimiento especial generado desde el Centro, por supuesto vinculado al sistema de tecnovigilancia

Se realizó la primera visita al centro el 18.07.2016 de manera de revisar el sistema de tecnovigilancia con una mantención de acuerdo a los protocolos anteriormente descritos. Con ello, se logró tener 100% operativo el sistema de cámaras y sensores.

Respecto de los puntos ciegos, se informa que se enviará la información al Encargado de Seguridad de la Dirección Nacional, para que evalúe la factibilidad de mover algunas cámaras.

#### **4.- Observación relativa a: Falta importante de señalética.**

Con fecha 08 de junio del presente año se realizó recorrido e inspección por todo el centro, por parte de la Prevencionista de Riesgo de la Dirección Regional de SENAME, quién elaboró informe y remitió requerimientos de señaléticas ante la Mutual de Seguridad.

Con fecha 25 de julio, se informa desde la Mutual de seguridad que el material solicitado está disponible para retiro. Se proyecta ejecutar los trabajos asociados a su instalación durante el mes de agosto del presente año.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

#### **1.- Observación relativa a: Hubo un aumento del nivel de conflictividad del Centro.**

Si bien se desconoce el medio de verificación empleado por CISC para afirmar que hubo un aumento en el nivel de conflictividad del centro, dado que no existen datos que permitan validar esta afirmación.

Sin embargo se da cuenta de las medidas establecidas, a objeto de prevenir y afrontar situaciones críticas:

- Como medida preventiva, se da instrucción al abogado del CIP CRC Limache, Sr. Cristian Gómez, para que ejecute un taller de derechos y deberes de los jóvenes asociados a los principios estipulados en la Ley 20.084 y su reglamento, el cual será desarrollado en todas las casas del centro.
- A su vez, se ha socializado la planificación y distribución presupuestarias de los 28 talleres socioeducativos impartidos en el centro, haciendo partícipes de esta construcción a los ETDS del CIP CRC Limache, lo cual ha intensificado las actividades de los jóvenes y con ello disminuido los tiempos de ocio de estos.
- En conjunto a escuela Ruka Newén, se imparte educación formal (Decreto Supremo N°257) a todos los jóvenes del centro. A su vez, a través de los docentes de este establecimiento, se ha ampliado la jornada educativa a través de la realización de talleres de profundización curricular, a los cuales los jóvenes asisten voluntariamente de 14:00 a 17:30 hrs.
- Se ha permitido que los alumnos que están en condiciones de "colisión de matrículas" en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) del Ministerio de Educación, asistan en calidad de oyentes al establecimiento educacional, lo anterior, ha significado que el 100% de la matrícula del centro (que no ha terminado sus estudios) asista a clases.
- De igual modo, se está modificando la programación de los talleres socioeducativos para el 2do semestre 2016, dado que el aumento de matrícula de la escuela, ha



significado que los talleres socioeducativos deban realizarse mayoritariamente en horarios de la tarde (después de la jornada académica).

- Se ha solicitado allanar la totalidad del centro por personal de la UCEP y periódicamente se requiere allanamiento de casas por parte de personal de Gendarmería de Chile.
- Otra medida implementada, dice relación con la presencia diaria del equipo directivo en el interior del centro, lo cual se ha matizado a través de reuniones semanales con el equipo de coordinación y trimestrales con los educadores de trato directo de cada uno de los turnos.
- Se han trasladado jóvenes a otros centros y/o a la sección juvenil de Gendarmería de Chile, así como también, se ha informado oportunamente a las partes involucradas cada vez que esto se ha requerido.
- Se desarrollan rondas preventivas en todo el centro por parte de personal de Gendarmería de Chile y se realizan de forma quincenal reuniones de equipos de casas CIP y CRC para evaluar el estado general de cada una de ellas y responder de forma preventiva y/o reactiva ante situaciones de conflicto.
- De igual modo, las duplas psicosociales de cada casa intervienen diariamente en cada una de estas, registrando en promedio dos intervenciones mensuales por cada joven interno.
- Otra medida implementada dice relación con la instrucción de comités disciplinarios, los cuales son instruidos por las jefaturas técnicas y desarrollados en un plazo máximo de 30 días por las comisiones respectivas.
- A la fecha, se han sancionado 19 jóvenes por comités disciplinarios.

Con lo anteriormente señalado se espera disminuir situaciones de conflictos: oferta de actividades socioeducativas, presencia constante del equipo directivo en el interior del centro, socialización de derechos y deberes de los jóvenes, realización de allanamientos en el interior del CIP CRC Limache, entre otras medidas.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: Percepción de sobrecarga laboral por falta de apoyo en las labores. Tienen escasez de psicotrópicos, por lo tanto, no dan abasto con la demanda. Las bajas temperaturas y la humedad del recinto permanecen.**

Se informa que constantemente se está prestando apoyo al equipo de salud, tanto desde el nivel local como regional y nacional, especialmente frente a situaciones de contingencia por falta de dotación de personal. Si bien existen situaciones en las que se recarga el trabajo de los funcionarios cuando miembros del equipo se encuentran con licencia médica, hoy existen dos paramédicos de refuerzo con contrato a plazo fijo y que permiten disminuir la sobrecarga laboral.

Se informa que la escasez de medicamentos ha sido superada, debido a proceso de compra realizado a través de proceso de licitación, el cual, permite contar con stock suficiente de medicamentos requeridos.

La unidad de Salud cuenta con dos estufas que permiten regular la temperatura en todas sus salas.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: Negligencia en relación a mejorar el gimnasio y sala de ejercicios, la humedad no permite hacer un trabajo en condiciones mínimas. En efecto, cada vez que llueve las actividades deportivas deben suspenderse el número de días necesarios para que se seque el gimnasio.**

**Gimnasio, con agua, sucio, la sala de máquinas se llueve, humedad no tiene condiciones de salud básicas para desarrollar ejercicio físico. Se estima que de no reparar la techumbre y paredes a la brevedad, ello podría afectar el valioso material con que cuenta actualmente la sala de musculación**

Se procedió a través de una licitación a la adjudicación de la reparación el techo del gimnasio del CIP CRC Limache, con la Constructora Chandía SA, durante el mes de junio 2016 la empresa adjudicada terminó los trabajos de la reparación de la techumbre del gimnasio, la cual fue recepcionada por parte de la Jefa de Operaciones de la Dirección Regional y el arquitecto de la Dirección Nacional. Posteriormente a la recepción de los trabajos, la empresa ha debido realizar nuevas reparaciones debido a que las filtraciones continuaban.

Respecto de la sala de pesas y ejercicios, se solicitará al equipo de mantención que nuevamente lo revise y realice las reparaciones necesarias (se rompe el tejado cuando los jóvenes suben al techo).

Con las medidas adoptadas se espera mejorar el desempeño de las actividades a realizarse en el interior del gimnasio, de manera que estas no se suspendan por motivos de filtración de aguas lluvias.

**2.- Observación relativa a : El centro cuenta en la actualidad con una cancha de pasto, en excelentes condiciones pero que para poder ser utilizada con mayor regularidad requiere contar con un sistema de cierre.**

Se ha planteado la necesidad al Departamento de Infraestructura, sin embargo, no se cuenta con recursos disponibles para el presente año.

En todo caso, se informa que cada vez que se ejecutan actividades deportivas, se adoptan medidas tales como: mayor dotación de ETD, aviso y monitoreo por parte de personal de GENCHI, control de jóvenes que salen (sólo los que participan de las actividades y cuidando que sea en bajas cantidades)

**3.-Observación relativa a: El centro debería tener material cinematográfico orientado en la intervención del joven y no un uso a criterio del joven o ETD.**

No existe material cinematográfico al interior del Centro ni equipos de DVD por casa que permita dar un uso más didáctico y/o clínico al uso de los televisores en el interior de las casas. Lo anterior, debido a que no se dispone de presupuesto en el subtítulo 29, el cual, permite adquirir este tipo de artefactos.

**4.- Observación relativa a: existe la biblioteca pero no tiene una persona a cargo, en relación a un plan lector éste se desarrolla artesanalmente por los ETD-**

Se llamó a concurso interno para contratar una persona que conjuntamente a la realización de talleres, pueda hacerse cargo de la biblioteca del Centro e implementar un plan de fomento lector. Actualmente el proceso se encuentra en etapa de entrevista a postulantes y se cuenta con dos interesados en el cargo.

**5.- Observación relativa a : Es importante cuidar que todas las salas de clase del centro se mantengan operativas a fin de evitar la situación observada en la presente visita; en que por haberse llovido unas salas, los jóvenes estaban asistiendo sólo tres veces a la semana a clases.**

Se informa que durante el año 2015, se ejecutó un proyecto de reparación de techumbres del sector escuela, sin embargo, los problemas persisten lo cual se explica a fatiga de material por años de uso.

Como medida adoptada, se ha enviado requerimiento de revisión y reparación a la Unidad de Mantención del Centro. Sin embargo, se hace presente que realizar un cambio definitivo, requiere de un alto presupuesto, por ello, se han remitido los informes al nivel central, par que se evalúe la ejecución de un proyecto que permita reparar la techumbre.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: *La olla de que se dispone para hacer la distribución de los alimentos calientes se encuentra en mal estado, lo que afecta la temperatura con que la alimentación llega a las casas.***

Se solicitó cotizaciones para la compra de una olla térmica para mantener la temperatura de los alimentos, esta se entregó a la Dirección Regional quien a su vez envía el requerimiento a la Dirección Nacional, para poder conseguir los fondos necesarios, ya que no existe presupuesto disponible en el centro (subtítulo N°29).

Actualmente se continúan transportando los alimentos en las ollas que el centro tiene actualmente, las cuales no cuentan con los aislantes necesarios para mantener el calor.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: *No ha habido mucho avance en la habitabilidad. En el invierno es muy frío, cuando llueve la humedad traspasa el piso, por lo tanto es fácil que los jóvenes y el equipo se enfermen. La calefacción no se puede usar, porque la electricidad no da abasto (se corta). Por otro lado, en verano se quedan sin ventilación por el mismo motivo.***

Efectivamente no se cuenta con calefacción en ningún espacio del centro y durante época de invierno, la humedad aumenta debido a que los sistemas de extracción de aguas lluvias no son suficientes. Se genera acumulación de aguas lluvias en línea de fuego y patios externos de las casas. Además, el centro se encuentra emplazado en napas subterráneas que aumentan la humedad.

Respecto del uso de calefactores eléctricos, no está permitido, debido a los cortes de luz (se colapsa el sistema).

**2.- Observación relativa a: *En las casas del centro hay menores de edad conviviendo con adultos. Esta práctica no está permitida por norma. Los jóvenes suelen pedir en la Unidad de Salud muchos "SOS" (quetiapina) cuando regresan del programa Agora. En la entrevista al encargado Agora, estuvo presente el encargado de SENAME, lo que fue bastante incómodo por opiniones divergentes.***

Se realiza revisión de la normativa por parte de la jefatura técnica y emplazamiento al dispositivo Agora respecto del reglamento de la Ley N°20.084 y su función al interior del Centro.

Enfáticamente se señala en la misma entrevista con dispositivo Agora el decreto N° 1378 que aprueba reglamento de la ley 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y que señala en su título V, párrafo 1°, artículo N° 49 inciso C: "permanecer en recintos completamente separados de los adultos o en que, a lo menos, se resguarde adecuadamente su separación durante el descanso nocturno, en el caso de las personas mayores de 18 años". Finalmente señalar que es un error lo planteado por dispositivo Agora, ya que en ningún caso se vulnera la norma.

Respecto de lo señalado: "Los jóvenes suelen pedir en la Unidad de Salud muchos "SOS" (quetiapina) cuando regresan del programa Agora", podemos señalar que la unidad de salud entrega SOS siempre y cuando quede prescrito por el médico tratante, ya que, aunque el joven lo pueda pedir la unidad no se lo administra sin contar con la evaluación del equipo de casa y especialmente su interventor clínico.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.-Observación relativa a: El buzón se utiliza bastante poco y no es el medio que prefieren los jóvenes para manifestarse**

Efectivamente los jóvenes y sus familiares no se interesan en utilizar los buzones de sugerencia. Como estrategia para promover el uso se desarrolló un taller con jóvenes de casa N°7, destinado a fomentar el uso del buzón del Centro, el cual, se replicará en el resto de las casas de sistema CIP y CRC.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay.

### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

**Corta Estadía:** Se terminó la reparación de la techumbre para con ello evitar la filtración de agua y humedad producto de las lluvias, trabajándose en la implementación de la habitabilidad de este espacio.

**Reparación Termos:** Se reparan 4 termos y se cambia uno, para la habilitación de agua caliente para todas las casas del Centro. A su vez, se implementa la mantención semestral de estos equipos para evitar fallas futuras.

**Jornadas Cuidado de Equipo:** Se calendarizan jornadas de cuidado de equipo para cada una de las unidades y/o departamento del centro, las cuales se encuentran en desarrollo.

**Definición de Perfiles Casas CIP:** Durante los meses de Julio – Octubre 2016, el equipo CIP desarrollará jornadas de profundización diagnóstica, destinadas a confeccionar un documento que formalice los perfiles de las 4 casas CIP del centro, objeto de establecer un documento común de trabajo, que permita a todos los intervinientes tener claridad respecto del perfil psicológico de cada uno de los jóvenes internados de forma provisoria en el CIP CRC Limache.

**Desarrollo de Talleres Laborales (SENAMA-FOSIS-SENCE):** Durante el 2do semestre 2016, se desarrollarán 7 cursos de formación laboral en el centro, destinadas principalmente a jóvenes que se encuentran en régimen cerrado. Lo anterior, en la búsqueda de entregar herramientas de empleabilidad a los jóvenes, las cuales puedan ser empleadas por estos a su momento de egreso del centro y con ello propender a la reinserción de ellos.



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN VALPARAISO PRIMER SEMESTRE DE 2016**

### **I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO DE LIMACHE:**

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD:**

##### **Observación relativa a:**

**“Hay mejoras considerables, sin embargo es relevante continuar con el aumento de tasa de cumplimiento”**

Efectivamente tal como lo destaca la Comisión, a la fecha se observa un aumento en el nivel de cumplimiento de sanciones por parte de los jóvenes, sin embargo, se informa que se deben realizar distinciones relativas al total de la población vigente en el sistema SENAINFO.

Del número total de jóvenes vigentes (45 casos), 11 de ellos no corresponde que realicen un ingreso efectivo en la fecha de la medición ya que sus Planes de intervención no se encuentran aprobados por el Tribunal. Lo anterior debido a que aun no se cumple la fecha de audiencia o porque no han sido habidos para la elaboración de los PII y que se encuentran a la espera de la resolución del Tribunal.

En definitiva, podemos referir que el cumplimiento se debe focalizar en aquellos casos cuyos Planes de Intervención se encuentran aprobados, y que al día 07 de julio del presente son 34 (más 11 casos sin PII aprobado). Si tomamos en cuenta este dato, y el promedio de asistencia mensual de junio es de 9 jóvenes, tenemos entonces una tasa de cumplimiento promedio del 26%.

El centro se ha planteado como objetivo permanente el continuar aumentando el cumplimiento de los jóvenes, por medio de estrategias motivacionales y de ampliación y diversificación de la oferta socioeducativa. Así también es importante mencionar que al día de hoy cada uno de los casos, ingresados a sanción CSC, se encuentran plenamente informados al Tribunal, en tanto éste representa el control de ejecución de la sanción penal.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **Observación relativa a:**

**“La no existencia de capacitaciones, así como también lineamientos de reemplazos para Educadores que sean más expeditos y rápidos.”**

Tal como se ha informado en versiones anteriores de la CISC, se encuentra en ejecución en Plan de Capacitación Trienal, coordinado desde el Departamento de Justicia Juvenil, que comprende la ejecución de Diplomados dirigidos a educadores/as de trato directo, profesionales encargados de caso e intervención clínica (PEC y PIC respectivamente) y coordinadores/as de turno. El objetivo es capacitar al 100 % del personal de SENAME que cumple funciones en los centros de administración directa del país.

Actualmente se está ejecutando diplomado con un segundo grupo de Educadores de Trato Directo a cargo de la Consultora CICLOS.

Por otra parte, a nivel regional, se han gestionado instancias de capacitación en perspectiva de género y trabajo con ofensores sexuales.

Respecto del área administrativa, las capacitaciones son realizadas por los funcionarios de manera autónoma, a través de cursos coordinados desde el nivel regional con la Contraloría de la República y página del Mercado Público.

En relación a reemplazos, se ajustan a normativa institucional, la cual establece un procedimiento que implica la solicitud y posterior autorización del reemplazo y ejecución de un proceso de reclutamiento y selección de personal. En situaciones de ausencia de un funcionario por licencia médica se reemplaza una vez superen los 30 días, se informa a Dirección Regional, quienes lo solicitan a Dirección Nacional. De presentarse una situación de contingencia de solicita apoyo de dotación al CIP-CRC, de estar estos en condiciones de hacerlo.

En el caso del CSC Limache, en aproximadamente dos semanas se concretará el ingreso de un educador de trato directo, seleccionado a través de un proceso de selección externo.

En la actualidad, se encuentra en ejecución un plan de trabajo anual en relación a la prevención de riesgos sicosociales, responsabilidad que debió asumir el Comité ISTAS y Comité Paritario del centro en lo que refiere a planificación, ejecución y monitoreo del plan.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observación relativa a:**

#### **“Nuevamente revisar presión de agua”**

Es preciso indicar que CSC Limache depende directamente respecto de suministros de agua, energía eléctrica y telefonía del CIP-CRC. En relación a la pérdida de presión de agua de nuestro centro, podemos indicar que tal situación ya fue superada, subsanada con las mejoras realizadas en CIP-CRC durante el mes de mayo y junio. Actualmente el CSC no tiene problemas de presión de agua.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **Observación relativa a:**

#### **“Vías de evacuación obstruidas, situación recurrente. Vías de escape de 2º piso, no está completo el circuito. No hay señaléticas adecuadas. Dificultades para encontrar las llaves, salvo las que están en los paneles de emergencias.”**

Actualmente las vías de evacuación localizadas en el segundo piso se encuentran expeditas: bodega de inversión real y bodega de mantención, estas áreas fueron acondicionadas para el tránsito expedito de jóvenes y funcionarios en caso de evacuación.

Las llaves de estas áreas se encuentran en oficina de educadores, bajo su custodia, a la vista y acceso inmediata. También se encuentran llaves en Portería, considerando situaciones inesperadas, ubicadas dentro de una caja de vidrio a la vista, con el fin de poder resguardarlas y a su vez, tener acceso directo en caso de alguna eventualidad.

Respecto del Gabinete de seguridad, su total habilitación se encuentra en proceso de término, planificada su entrega a fines del mes de julio, sin embargo cumple con las condiciones establecidas de almacenamiento. Dicho gabinete se encuentra al exterior del centro en contenedor independiente, donde se resguardan los equipos, implementos y herramientas necesarias para una emergencia, los cuales son utilizados por funcionarios capacitados, brigadas de incendio y primeros auxilios, o en su defecto bomberos si fuera necesario.

Las señaléticas se encuentran instaladas bajo la supervisión del Comité Paritario y Mutual de Seguridad, salidas, escaleras, zona de seguridad, vías de evacuación, etc.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observación relativa a:**

**“El registro existente sigue siendo insuficiente pues no refleja el total de las situaciones que se producen al interior del centro. Se observa una falta de socialización de la información disciplinaria con el resto de los funcionarios, ya que existen casos de jóvenes con comités disciplinarios pendientes y el turno nocturno lo desconoce”.**

A este respecto es importante destacar que se han ejecutado avances. Las mejoras tienen que ver con la sistematización que realiza el Jefe Técnico del Centro, mediante un archivo Excel de cada una de las faltas cometidas al interior del Centro, las cuales pretende categorizar y sintetizar en lo referente a este punto.

Además desde el mes de Julio, y con el objetivo de socializar y mejorar los canales de comunicación acerca de la ocurrencia de las instancias de comité disciplinario y encuadres normativos, se ha instaurado un Libro de Registro de Faltas Disciplinarias, el cual se encuentra a disposición de los Educadores de trato Directo diurnos y nocturnos. Dicho libro es entregado diariamente al Jefe Técnico para su revisión y ejecución de los Comités Disciplinarios.

El objetivo es que el flujo de información sea efectivo y esté disponible para todos los intervinientes.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observación relativa a:**

**“La ausencia de seguimiento en aquellos casos de jóvenes que, por algún motivo, se les pierde el rastro ya sea por estar suspendidos o porque se le realizan pericias en el SML.”**

Con respecto a los jóvenes que se encuentran suspendidos, como meta 2016, se ha propuesto revisar cada una de las causas que se encuentran ingresadas en CSC desde el año 2007 al presente, con el objetivo de regularizar su situación, ya que un número indeterminado de causas serían susceptibles de ser prescritas o remitidas (de acuerdo a cada uno de los requisitos específicos de cada una de estas clasificaciones). Con respecto a las causas que se encuentran suspendidas por haber un procedimiento pericial pendiente se monitorean con periodicidad (causas del 2015 y 2016). Las suspensiones por este concepto se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Ingresos de CSC Limache.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

**“Planes de intervención no cuentan con información actualizada, esperando que este segundo semestre se evidencie el cambio. Asimismo y conducente a favorecer el propósito de esta sanción, es pertinente mejorar el control del trabajo que realizan los profesionales y demás funcionarios del centro, entre ellos, cronograma y planificación del trabajo territorial.”**

En cuanto a la actualización de los Planes de Intervención Individuales, mencionar que los planes que no se encuentran actualizados obedecen al cumplimiento irregular de los jóvenes y a frecuentes reingresos de los mismos al sistema. En ese contexto no es posible actualizar planes cuando los jóvenes no son habidos para ser intervenidos ni evaluados.

Además destacar que lo PII profundizados obedecen a la lógica de la continuidad de los jóvenes en la sanción, ya que presupone que es partícipe de los procesos diagnósticos. Otro aspecto relevante de destacar, es que los jóvenes que no cuentan con un Plan actualizado presentan un significativo número de acciones de rescate, resignificándose así la intervención, con el objetivo de lograr adherencia a la sanción.

Con respecto a las funciones extra centro de los funcionarios del área técnica, mencionar que se ha instruido salidas mensuales para cada uno de ellos, a fin de ejecutar

trabajo interventivo con los terceros significativos de los jóvenes. Esta instrucción, tan sólo pretende dar estructura y un piso mínimo de acercamiento territorial al CSC, ya que el trabajo en terreno es parte prioritaria del quehacer.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

##### **Observación relativa a:**

**“Necesidad de mantener los registros de toma de temperatura al día y de obtener la autorización sanitaria”.**

En la actualidad los registros de temperatura se toman a diario. Se han solicitado recursos de emergencia a Dirección Nacional para realizar las licitaciones y contratos correspondientes con el fin de obtener certificación sanitaria, además se ha realizado un compromiso de contactar a Secretaria de Electricidad y Combustibles y Seremi de Salud con el fin que realice una inspección y puedan entregar orientación relacionada con los puntos críticos a resolver en el centro, con el fin de realizar requerimientos coherentes a las necesidades para la obtención de certificación.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **Observación relativa a:**

**“El seguimiento de los casos que son derivados a SML y tribunales, se hace complicado, ya que les pierden el rastro a los jóvenes y no existe una comunicación fluida interinstitucionalmente.”**

El abordaje de tratamiento de drogas en la población atendida cobra relevancia toda vez que el consumo problemático de sustancias ilícitas es considerado como un factor de riesgo y precipitante, muchas veces, de la conducta delictiva.

Por lo anterior se realiza un trabajo coordinado con los dispositivos PAI de SENDA y/o con Sanciones LRPA de Medio Libre. A la fecha se mantiene una comunicación fluida y estructurada, habiéndose determinado desde 2014 un calendario de reuniones mensuales con cada uno de los dispositivos SENDA. Así también las derivaciones realizadas por Tribunal al SML son acordadas y monitoreadas tanto por SENDA como por CSC.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **Observación relativa a:**

**“No existe mayor progreso en incluir a las familias en el proceso resocializador. Existe un plan motivacional que se desarrolla sólo una vez al mes.”**

Se evalúa dada la experiencia y evidencias existentes; los usuarios que atiende el CSC son poseedores de un alto número de necesidades, las cuales deben ser diagnosticadas mediante un proceso de intervención, a fin de dar respuesta de manera acotada y acorde a cada uno ellos. En esta evaluación se aborda, prioritariamente, el aspecto familiar, y se intenta detectar actores de apoyo en el proceso de reinserción. Sin embargo, muchas veces los jóvenes cuentan con una historia de carencia importante, cuyo tratamiento se aborda a través de un tercero significativo. A pesar de los esfuerzos en este sentido, que realiza el equipo para sensibilizar a las familias, se determina que el tercero significativo no se encuentra dentro del sistema familiar, por lo cual volcamos nuestros esfuerzos en otros, que el joven consigna como de relevancia.

Con respecto a la ejecución de los Planes Motivacionales, si bien se encuentra enmarcada en una meta institucional, el trabajo de rescate es permanente e intensivo, ya que en cada intervención se motiva a aumentar los niveles de cumplimiento, como así también la integración de los conceptos de responsabilización y desistimiento delictivo.



## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay otras observaciones.

## **III. AVANCES:**

En anterior visita de la comisión, considera relevante y prioritario para el nuevo equipo directivo el rescate de los jóvenes en incumplimiento de la sanción penal, iniciando un trabajo de recopilación de información con respecto al extenso listado de población, intensificando las acciones en terreno, monitoreando la situación de los jóvenes, además de motivar el cumplimiento de la sanción. Actualmente, atendiendo al trabajo dedicado del equipo técnico, junto a oportunas supervisiones, se ha disminuido considerablemente el listado de población, teniendo control y conocimiento de la situación judicial de cada uno de los actuales 45 jóvenes ingresados. Por lo tanto el cumplimiento se calcula sobre 36 jóvenes, obteniendo un porcentaje de 26%, cifra claramente superior a indicadores anteriores.

Se ha logrado sistematizar los comités disciplinarios y encuadres normativos, de tal forma de abordar de mejor manera la categorización de ellos, mas importante aún es la socialización de esta información, la que se encuentra disponible en un libro habilitado para ello a disposición de todo el equipo.

Además, resulta importante señalar que se está sistematizando la información relativa a las causas suspendidas desde el 2007 en adelante, con el objetivo de regularizarlas, en atención a que algunas podrían ser susceptibles de ser prescritas o remitidas.

Otro aspecto relevante es el trabajo realizado en post de la elaboración de PII profundizados, encontrándonos con obstáculos que no permiten su concreción, el hecho de no ser posible la localización de algunos jóvenes para ser intervenidos, complejiza sobremanera este propósito. Un plan actualizado y profundizado obedece principalmente a una lógica de continuidad en el cumplimiento de la sanción. En consecuencia debemos continuar desplegando esfuerzos en acciones de rescate, resignificando la intervención para lograr adherencia con la sanción.

Se ha observado que un alto porcentaje de incumplimientos se asocian a jóvenes con consumo problemático de drogas, factor de riesgo permanente respecto de perseverar en la conducta delictiva, por tal razón ha resultado fundamental, para el éxito de tratamiento de casos, abordar coordinadamente con dispositivos SENDA y PAI cada una de las derivaciones realizadas a salud.

Finalmente, se han superado dificultades relativas a mantener un entorno amigable y digno para los jóvenes que cumplen sanción: calefacción, alimentación, talleres socioeducativos deportivos, artísticos, de género, de familia, recreativos, nivelación de estudios, capacitación, y estudios superiores, son entre otras, actividades en ejecución en el CSC.